



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0037831/2016

CÓRDOBA, 29 JUN 2018

VISTO

El expediente de referencia en el cual se tramita el llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3662/1 del Agrupamiento Administrativo (**Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales**) para desempeñarse con funciones de Dirección Área Extensión, dependiente de la Secretaría de Extensión de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la RD 144/17 dispuso que el día 8/3/2017 se realice la elección de los nodocentes en representación del personal para integrar el jurado del presente concurso.

Que siendo candidatas las agentes nodocentes Nora Magallanes, Alejandra Cuestas y Claudia Valverde, resultaron electas Alejandra Cuestas como jurado titular y Claudia Valverde como jurado suplente (fs. 30).

Que por RD 94/18 se aceptó la renuncia de la agente Alejandra Cuestas a su cargo no docente categoría 2 del agrupamiento administrativo, debido a la obtención del beneficio jubilatorio. (fs. 83).

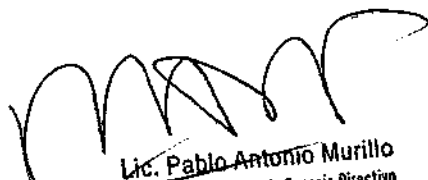
Que la OHCS 7/12 establece que uno de los requisitos para actuar como jurado de concurso nodocente es revistar como personal de planta permanente.

Que, por tanto, la agente Claudia Valverde, electa como jurado suplente puede asumir el rol de jurado titular y debe convocarse a elecciones en el claustro nodocente para elegir el jurado suplente faltante.

Que Nora Magallanes (anteriormente candidata a jurado por el claustro nodocente) también ha obtenido el beneficio jubilatorio (RD 1194/17, fs. 84)).

Que nuestra unidad académica no cuenta con otro agente de planta permanente de categoría 2 o 1.

Que en función de lo detallado, corresponde que el personal nodocente opte entre el personal de categoría 1 ó 2 que figura en Acta Paritaria N° 15 del sector nodocente de nivel particular (actualización 2016) y que por lo específico del cargo a cubrir, es conveniente elegir entre el personal que revista en la dependencia 30 (Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba), a saber: Mónica A. del Valle Figueroa (legajo 18550) y Emilia del R. Márquez (legajo 22514).


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0037831/2016

Por ello,

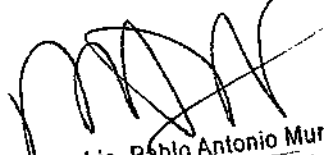
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Disponer que el día 4 de julio 2018, en el horario de 9:00 a 17:00, en sede del Área Operativa, se realice la elección de jurado suplente para integrar el tribunal, en representación del personal, que entenderá en el concurso para cubrir un cargo vacante categoría 3662/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales) para desempeñarse con funciones de Dirección Área Extensión, dependiente de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

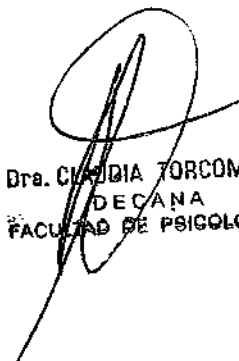
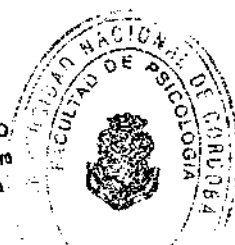
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

964



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA